



Brechas de género en la propiedad de la vivienda y de otros bienes de capital en Uruguay 2008

Una visión desde la Encuesta Continua de Hogares

Serie
Documentos
Temáticos
N°2

Brechas de género en la propiedad de la vivienda y de otros bienes de capital en Uruguay 2008

Una visión desde la Encuesta Continua de Hogares

El presente documento fue elaborado por Florentino Jorge Menéndez y Nubia

Pagnotta en coautoría

Departamento de Estudios Sociodemográficos

División Estadísticas Sociodemográficas

Se desea agradecer explícitamente los valiosos comentarios, sugerencias y críticas recibidos durante la realización de este trabajo por las siguientes personas:

Ec. Alicia Melgar
Ing. Carlos Calvo

A/Ec. Enrico Benedetti
Arq. Mario Spallanzani
Arq. Marta Cecilio
Arq. Miguel Cecilio
Lic. Martín Koolhaas
Lic. Mathías Nathan
Soc. Franco González
Soc. Henry Trujillo
Soc. Mauricio Ruchansky

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN7

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA.....9

 Propiedad y sexo 9

 Propiedad, sexo y edad 11

 Propiedad, sexo y quintiles de ingreso per cápita 13

 Propiedad, sexo y estado de conservación de la vivienda 16

 Propiedad, sexo y áreas rurales o urbanas 17

 Propiedad, sexo y raza 18

 Propiedad, sexo y tipos de hogar..... 19

 Propiedad, sexo y estado civil..... 20

BIENES DE CAPITAL QUE NO EXIGEN ADICIÓN DE TRABAJO PARA PRODUCIR RENTA23

 Importancia relativa de las rentas generadas por los bienes de capital considerados 23

 Bienes de capital y sexo 26

 Bienes de capital, sexo y tipos de hogar 27

 Bienes de capital, sexo y raza 30

 Bienes de capital, sexo y edad 32

 Bienes de capital, sexo y viudez..... 34

PRINCIPALES RESULTADOS36

CONCLUSIONES FINALES.....38

ANEXOS.....39

 Anexo 1: Relación entre propiedad y roles en el hogar 41

 Anexo 2: Puntajes otorgados al estado de mantenimiento de las viviendas..... 42

 Anexo 3: Categorías ocupacionales e ingresos de capital asociados al trabajo..... 43

 Anexo 4: Algunos detalles relevantes para permitir la mejor comprensión del estudio y su eventual replicación 44

Introducción

Si la propiedad de la vivienda, así como la posesión de ciertos bienes de capital, hacen a la autonomía económica y contribuyen a la toma de decisiones, ¿cuál es la situación de la mujer en Uruguay? ¿Tiene en efecto la posibilidad de gozar plenamente de su ciudadanía?

Estas interrogantes surgen de la relevancia que la propiedad, y particularmente los derechos sobre la propiedad, han ido ganando desde hace algunas décadas.

No cabe ninguna duda que el poseer algún tipo de propiedad se encuentra en la base de la autonomía económica. Que la autonomía económica facilita la autonomía de decisión, y ello hace a la libertad individual, se pone de manifiesto con el poder de negociación que esta posesión otorga al interior del hogar. Una persona dueña de la vivienda que habita, tendrá mayor facilidad para salir de una relación de pareja insatisfactoria dado que tiene asegurado un techo para vivir, sola o con sus hijos; del mismo modo esta propiedad se convierte en un elemento fundamental a la hora de obtener un crédito, que puede significar la posibilidad de entrar en el mercado laboral. Si pensamos en las personas ancianas, este patrimonio les permite obtener cuidados ya que pueden premiar con él a quienes se hagan cargo de ellas.

El derecho a la vivienda aparece por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), es ratificado por distintos instrumentos internacionales, y particularmente por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y es recogido por las Constituciones de distintos países del mundo. Sin embargo, la Consulta Regional realizada por encargo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2003, mostró que a pesar de que las Constituciones de los países participantes favorecen el acceso a la vivienda de la población en general, existe una serie de obstáculos que impiden a las mujeres ejercer el pleno derecho a la propiedad y como consecuencia al acceso a una vivienda digna.

A la luz de lo expuesto se planteó como objetivo central del presente estudio la relación entre género y patrimonio, para lo que se utilizaron los datos aportados por la Encuesta Continua de Hogares 2008 (en adelante ECH 2008). Se intentó contestar a dos grandes preguntas: ¿Son las mujeres propietarias de las viviendas en que viven en mayor, igual o menor proporción que los varones? Si consideramos otros bienes de capital (viviendas en alquiler, campos, depósitos bancarios, etc.), ¿existen brechas de género en su propiedad? Si existen ¿cuál es su sentido y magnitud?

Primero se estudió la propiedad de la vivienda. Ésta es, además de un importantísimo bien de uso, el principal bien de capital y depósito de valor de la gran mayoría de las familias uruguayas. La pregunta central es si las personas propietarias de esas viviendas son mayoritariamente varones o mujeres. Para contestarla a cabalidad nos planteamos algunas preguntas adicionales: ¿la relación entre género y propiedad de la vivienda es igual entre las distintas razas?, ¿es similar en las distintas edades de varones y mujeres?, ¿se mantiene en todos los quintiles de ingresos?, ¿varía con el carácter urbano o rural de la vivienda?

Luego estudiamos la renta que generan otros bienes de capital (dinero recibido por depósitos bancarios, por viviendas dadas en alquiler, por arrendamiento de campos, etc.). Conocer estas rentas nos dio indicios sobre la propiedad de otros activos poseídos por varones y mujeres. Si bien estas rentas de capital tienen escasa importancia relativa para el conjunto de la población, de todas formas nos hablan de ahorro o riqueza acumulada y nos ha parecido pertinente preguntarnos si muestran brechas de género.

La información sobre rentas de capital es recogida a nivel de hogares. No se pregunta por los propietarios de los activos que las generan. No obstante es posible conocer el sexo de las personas propietarias de dichos bienes en los hogares unipersonales y en aquellos en que viven personas de un mismo sexo. También se puede asignar el sexo del propietario con alto grado de seguridad en los hogares nucleares monoparentales. Un último indicio, más impreciso, de eventuales brechas de género en la posesión de estos activos, lo dieron las medias de rentas por bienes de capital de mujeres y varones, atribuyéndole a cada individuo la correspondiente renta per cápita percibida en el hogar en el cual viven. Todos los análisis anteriores coinciden en las conclusiones de género, y en su coincidencia proporcionan evidencia razonablemente sólida.

Sabemos que, dado que se parte de la declaración de alguno de los miembros del hogar, no se cuenta con ningún elemento objetivo probatorio (título de propiedad, por ejemplo) ni conocemos el derecho al uso que sobre esa propiedad puedan hacer las mujeres. Cabe destacar que tampoco la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura en su Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria y sección Mobiliaria, cuenta con esta información desagregada ni por sexo ni por edad.

Este trabajo es exploratorio: comienza a dar respuesta a las preguntas planteadas. Podríamos dar una respuesta mucho más precisa y completa con datos globales provenientes del Registro de Propiedad Inmueble, del Sistema Bancario, etc. desagregados por sexo y edad si esta información existiera y estuviera disponible.

Propiedad de la vivienda

Propiedad y sexo

El cuadro 1 divide a todas las personas en propietarias únicas de la vivienda, copropietarias o no propietarias¹. Un 15,7% de las mujeres de 0 a 98 años (límites de edad para la Encuesta Continua de Hogares 2008) son propietarias únicas de las viviendas en que viven, frente a un 9,3% de los varones, en tanto un 19,1% de las mujeres son copropietarias frente a un 20,8% de los varones.² Se advierte entonces que a nivel del conjunto de la sociedad uruguaya existe una brecha en la propiedad de viviendas que favorece al sexo femenino.

Cuadro 1. Personas por sexo según propiedad de la vivienda			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	100,0	100,0	100,0
Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Fuente: INE - ECH 2008			

La gran mayoría (más del 96%) de las personas propietarias y copropietarias que viven en los hogares, desempeñan los roles de jefes y jefas de hogar y/o cónyuges (consúltese Anexo 1). El cuadro 2 estudia la relación género - propiedad de la vivienda restringiéndose a las jefas y jefes de hogar y cónyuges, y las conclusiones son similares a las vistas anteriormente: se repite la brecha de género en la propiedad de las viviendas a favor de la mujer. En efecto, las mujeres superan a los varones en casi 9 puntos porcentuales en la categoría de persona propietaria única, en tanto están sólo 7 puntos por debajo en la categoría menos importante, la de persona copropietaria.

¹ Aquí se han considerado personas propietarias y copropietarias a quienes han pagado su vivienda total o parcialmente. De todas formas, el 83% de las propietarias y copropietarias ya terminó de pagar su vivienda.

² Estos porcentajes pueden parecer bajos, ya que más del 60% de los hogares uruguayos son propietarios de sus viviendas, pero recuérdese que no todas las personas de los hogares propietarios son propietarias. La propiedad está generalmente a nombre de una o dos de las varias personas que viven en el hogar.

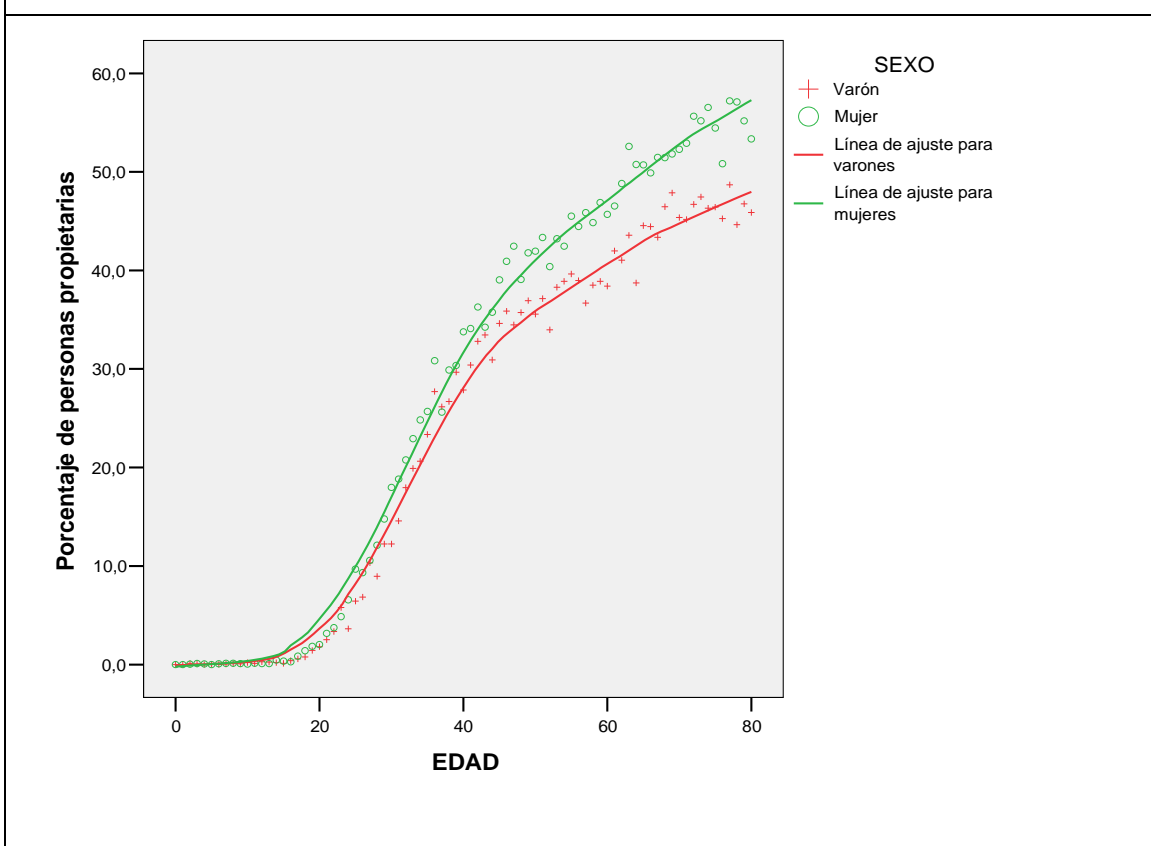
Cuadro 2. Jefe/a o cónyuge por sexo según propiedad de la vivienda			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	100,0	100,0	100,0
Propietario/a único/a	22,4	17,5	26,3
Copropietario/a	35,2	39,2	32,0
No propietario/a	42,4	43,4	41,6
Fuente: INE - ECH 2008			

Propiedad, sexo y edad

Es esperable que con la edad se incremente la propiedad de la vivienda. Más tiempo de vida significa más tiempo para ahorrar, para tomar la decisión de comprar, para pagar el bien y también para heredarlo de padres o cónyuges. Esta última posibilidad es particularmente cierta para las mujeres que generalmente son algo más jóvenes que sus cónyuges y tienen mayor esperanza de vida, y por tanto tienden a sobrevivirlos.

La figura 1 grafica la relación entre edad, propiedad de la vivienda y sexo. Muestra que la proporción de personas propietarias es muy pequeña antes de los 20 años, y que a partir de allí crece sostenidamente hasta por lo menos los 80 años (límite etario para esta gráfica).

Figura 1. Relación entre edad, sexo y propiedad para personas de 80 años o menos



Fuente: INE - ECH 2008

Notas:

1. Para la presente gráfica se tomó la población de 80 años o menos, ya que la muestra para más edad es muy poco numerosa, y las conclusiones en consecuencia son más propensas a error.
2. Para la construcción de esta gráfica, dos personas copropietarias de la misma edad y sexo fueron contabilizadas como una persona propietaria única de igual edad y sexo.

El cuadro 3 presenta información similar a la de la gráfica anterior, aunque en forma numérica y más desagregada. Hasta los 24 años de edad el porcentaje de personas

propietarias únicas es de 0,5%; entre 25 y 44 años, 11,3%; entre 45 y 64, 21,8% y de 65 y más, 32,4%.

En todos los grupos etarios considerados, la propiedad exclusiva de la mujer es igual o mayor que la del hombre: 0,5% vs 0,5; 12,4 vs 10,1; 25,7 vs 17,3 y 39,4 vs 22,0%. A su vez, la brecha a favor de la mujer crece con la edad.

Cuadro 3. Personas por sexo según propiedad y edad				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
24 años o menos	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	0,5	0,5	0,5
	Copropietario/a	0,8	0,6	1,0
	No propietario/a	98,7	98,9	98,5
De 25 a 44 años	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a/a	11,3	10,1	12,4
	Copropietario/a	22,7	21,9	23,5
	No propietario/a	66,0	68,0	64,1
De 45 a 64 años	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	21,8	17,3	25,7
	Copropietario/a	38,5	40,7	36,5
	No propietario/a	39,7	42,0	37,8
De 65 y más	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	32,4	22,0	39,4
	Copropietario/a	35,6	48,2	27,2
	No propietario/a	32,0	29,8	33,4

Fuente: INE - ECH 2008

Propiedad, sexo y quintiles de ingreso per cápita

El cuadro 4 muestra las relaciones entre propiedad, sexo y quintiles de ingreso. El porcentaje de personas propietarias únicas aumenta con los quintiles de ingreso per cápita: 8,1%; 10,5; 12,3; 14,2 y 18,2%. También muestra que las mujeres tienen consistentemente mayores niveles de propiedad. Si tomamos a mujeres y varones propietarios y propietarias únicos, tenemos para los distintos quintiles: 9,6% vs. 6,4; 12,6 vs. 8,2; 15,5 vs. 8,8; 18,2 vs. 9,7 y 22,5 vs. 13,3%.

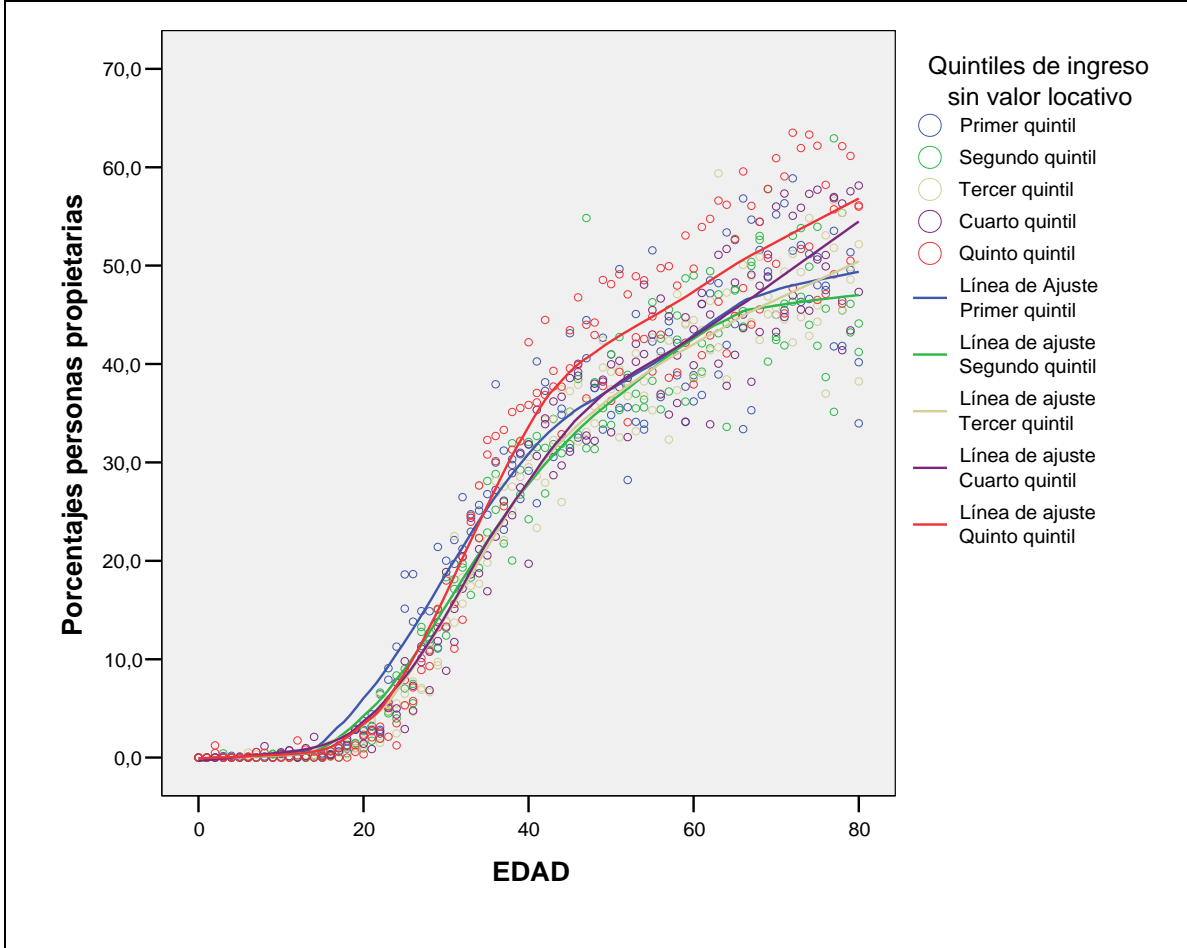
Cuadro 4. Personas por sexo según propiedad de la vivienda y quintiles de ingreso (sin valor locativo) del hogar per cápita				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Primer quintil	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	8,1	6,4	9,6
	Copropietario/a	11,9	12,6	11,3
	No propietario/a	80,0	81,0	79,0
Segundo quintil	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	10,5	8,2	12,6
	Copropietario/a	17,3	17,9	16,8
	No propietario/a	72,2	74,0	70,6
Tercer quintil	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,3	8,8	15,5
	Copropietario/a	21,9	22,8	21,0
	No propietario/a	65,8	68,4	63,5
Cuarto quintil	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	14,2	9,7	18,2
	Copropietario/a	23,3	24,4	22,4
	No propietario/a	62,4	65,9	59,4
Quinto quintil	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	18,2	13,3	22,5
	Copropietario/a	25,0	26,2	24,0
	No propietario/a	56,8	60,5	53,5

Fuente: INE - ECH 2008

La figura 2 muestra gráficamente la relación entre edad, quintiles de ingreso per cápita y porcentajes de personas propietarias. Se nota que a partir de aproximadamente los 35 años, los miembros del quinto quintil adquieren una supremacía clara en la propiedad de

la vivienda. Los otros quintiles de ingreso tienen situaciones bastante similares hasta aproximadamente los 65 años.

Figura 2. Relación entre edad, quintiles de ingreso y propiedad agregada para personas de 80 años o menos



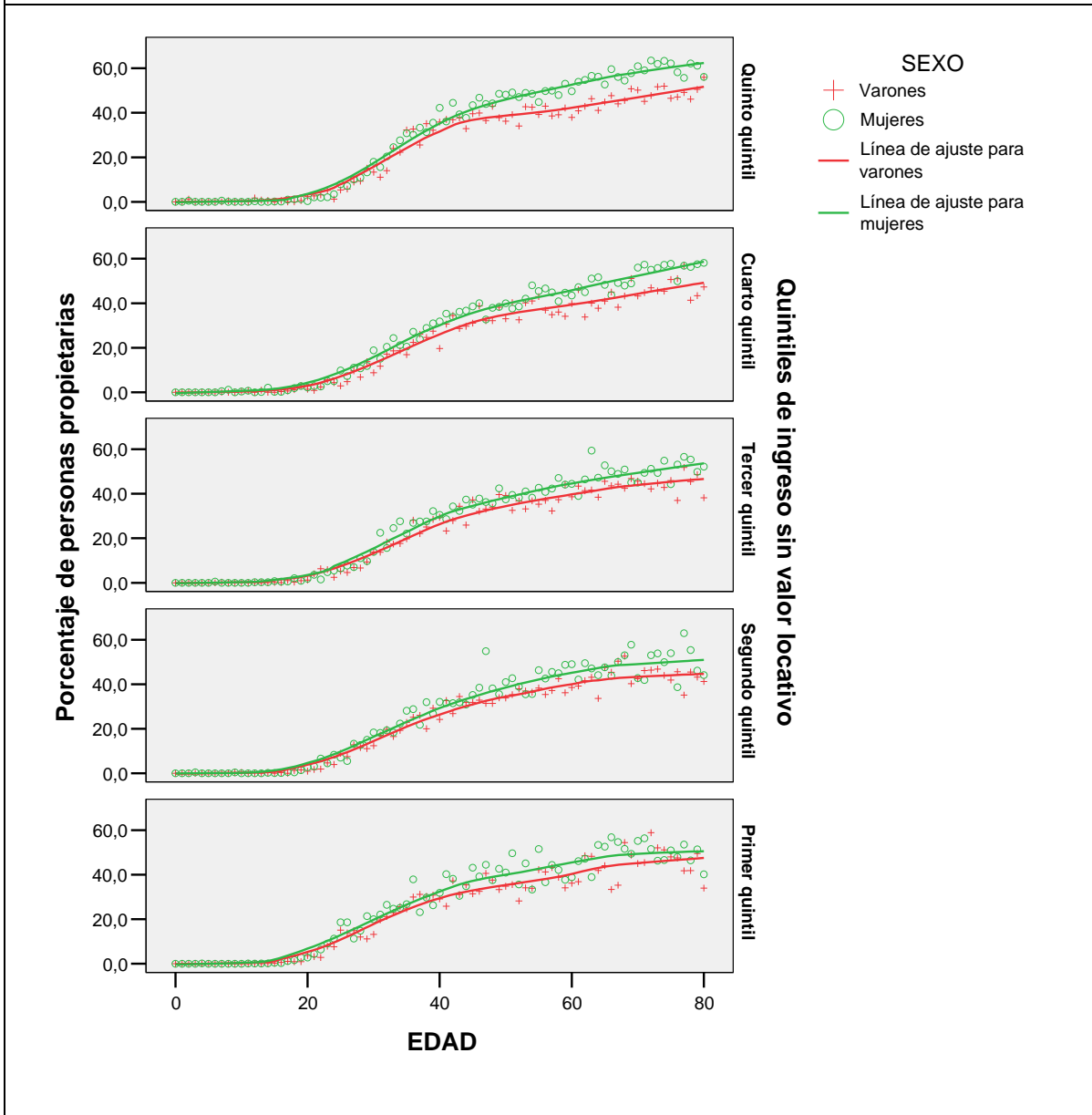
Fuente: INE - ECH 2008

Notas:

1. Para la presente gráfica se tomó población de 80 años o menos, ya que la muestra para personas de más edad es muy poco numerosa.
2. Para la construcción de esta gráfica, dos personas copropietarias de la misma edad y quintil fueron contabilizadas como una persona propietaria única de igual edad y quintil.

La figura 3 desagrega la información anterior por sexo. Puede observarse que a igual edad y quintil de ingreso per cápita, se mantiene la relación entre propiedad y sexo: siempre las mujeres tienen más propiedad de vivienda.

Figura 3. Relación entre edad, quintiles de ingreso, sexo y propiedad para personas de 80 años o menos



Fuente: INE - ECH 2008

Notas:

1. Para la presente gráfica se tomó población de 80 años o menos, ya que la muestra para personas de más edad es muy poco numerosa.
2. Para la construcción de esta gráfica, dos personas copropietarias de la misma edad, sexo y quintil fueron contabilizadas como una persona propietaria única de igual edad, sexo y quintil.

Propiedad, sexo y estado de conservación de la vivienda

En el cuadro 5 se observan las relaciones entre propiedad, sexo y estado de conservación. Los estados de conservación se establecieron según criterios explicitados en el Anexo 2.

Para todos los estados de conservación de la vivienda es mayor la propiedad femenina. De 100 mujeres que viven en viviendas sin problemas constructivos declarados, 16,6 mujeres son propietarias únicas. De 100 varones en igual situación, son propietarios únicos 9,9 varones. En viviendas con problemas constructivos leves o moderados, hay un 15,6% de propietarias únicas, frente a un 9,0% de varones en igual condición. Y para las viviendas con serios problemas de conservación, las mujeres son propietarias en el 14,5% de los casos, contra un 8,6% de los varones. En definitiva, la relación entre género y propiedad de la vivienda se mantiene básicamente incambiada para todos los estados de conservación de la misma: la brecha siempre es a favor de la mujer y la magnitud es similar en los distintos estados de conservación.

Cuadro 5. Personas por sexo según estado de conservación y propiedad de la vivienda				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Sin problemas constructivos	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	13,4	9,9	16,6
	Copropietario/a	25,0	26,3	23,9
	No propietario/a	61,5	63,8	59,5
Problemas constructivos leves o medios	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,5	9,0	15,6
	Copropietario/a	19,3	20,1	18,6
	No propietario/a	68,2	70,9	65,8
Problemas constructivos severos	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	11,7	8,6	14,5
	Copropietario/a	13,3	13,7	12,9
	No propietario/a	75,0	77,7	72,6

Fuente: INE - ECH 2008

Propiedad, sexo y áreas rurales o urbanas

El cuadro 6 muestra las relaciones entre sexo, propiedad y ubicación urbana o rural de la vivienda.

Aquí se nota un comportamiento diferente entre las áreas urbana y rural: en el área urbana es mayor la propiedad femenina (16,2 contra 9,1% de personas propietarias únicas) y en la rural es mayor la masculina (11,2 contra 8,7%).

CUADRO 6. Personas por sexo según área geográfica y propiedad de la vivienda				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Rural	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	10,0	11,2	8,7
	Copropietario/a	19,8	19,0	20,7
	No propietario/a	70,2	69,8	70,6
Urbano	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,9	9,1	16,2
	Copropietario/a	19,9	20,9	19,0
	No propietario/a	67,2	70,0	64,8

Fuente: INE - ECH 2008

Esta peculiaridad en la propiedad de las viviendas rurales quizás esté ligada a otra: estas viviendas generalmente forman parte de explotaciones productivas. Y los bienes de capital que exigen aplicación de trabajo para generar renta aparentemente muestran predominio masculino, según se verá en el anexo 3.

Propiedad, sexo y raza

Cuando se desagrega por ascendencia étnico-racial principal, vemos que en todos los grupos raciales se mantiene la asociación entre el sexo femenino y propiedad de la vivienda. Para los afrodescendientes hay 15,6% de mujeres propietarias únicas frente a 9,4 de varones en igual situación; para los blancos 15,7 frente a 9,2, y para el resto un 15,6 frente a 10,1%.

Cuadro 7. Personas por sexo según raza y propiedad de la vivienda				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Afro o Negra	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,2	9,4	15,0
	Copropietario/a	15,6	16,3	14,9
	No propietario/a	72,2	74,2	70,1
Blanca	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,2	15,7
	Copropietario/a	20,0	20,9	19,2
	No propietario/a	67,3	69,9	65,1
Otras razas	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	13,0	10,1	15,6
	Copropietario/a	20,7	21,1	20,4
	No propietario/a	66,3	68,8	64,1
Fuente: INE ECH2008				

Propiedad, sexo y tipos de hogar

El cuadro 8 desagrega los hogares en nucleares monoparentales (hogares con un jefe o una jefa sin cónyuge en el hogar, con hijos), unipersonales y otros. Esta desagregación intenta captar si alguno de los tipos de hogar considerados se aleja de manera notoria de la pauta general de la relación entre sexo y propiedad de la vivienda. La desagregación se hace para las jefas y jefes de hogar.

En los hogares nucleares monoparentales se nota una anomalía con respecto a la pauta general: las mujeres de este grupo tienen menos propiedad que los varones en igual situación. En efecto, las mujeres propietarias exclusivas son un 54,7% contra un 59,9% de los varones. De todas formas debe notarse que este grupo de jefas de hogar tiene un grado bastante alto de propiedad única de la vivienda: 54,7% frente a un 53,8 del conjunto de las jefas de hogar, y frente a un 18,8% del conjunto de los jefes de hogar.

En el caso de los hogares unipersonales la brecha de propiedad repite el patrón habitual, es decir, es marcada a favor de las mujeres: un 67,8% es propietaria única, en tanto lo es un 50,7% de los varones.

Cuadro 8. Jefes/as de hogar por sexo según tipo de hogar y propiedad de la vivienda				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	31,5	18,8	53,8
	Copropietario/a	28,6	40,1	8,3
	No propietario/a	39,9	41,1	37,9
Hogar nuclear monoparental	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	55,4	59,9	54,7
	Copropietario/a	4,1	4,7	4,0
	No propietario/a	40,5	35,4	41,3
Hogar unipersonal	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	60,9	50,7	67,8
	Copropietario/a	0,0	0,0	0,0
	No propietario/a	39,1	49,3	32,2
Otros tipos de hogar	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	18,1	12,7	39,9
	Copropietario/a	41,8	47,3	19,4
	No propietario/a	40,1	39,9	40,7

Fuente: INE - ECH 2008

Propiedad, sexo y estado civil

Tal como se infiere a partir del cuadro 9, existe una fuerte relación entre propiedad de la vivienda y estado civil. Si se cuentan dos personas copropietarias de igual sexo y estado civil como una propietaria del mismo sexo y estado civil, se tienen los siguientes porcentajes de personas propietarias: viudas 60,9%³; divorciadas 49,6; casadas 36,3; separadas 29,0; en unión libre 21,3; y solteras (incluye menores de 14 años) 3,9%. Como se ve, la viudez es, holgadamente, el estado civil con mayor porcentaje de personas propietarias.

Cuadro 9. Personas por sexo según estado civil y propiedad de la vivienda				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Viudo/a	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	58,3	57,9	58,3
	Copropietario/a	5,3	4,9	5,4
	No propietario/a	36,4	37,2	36,3
Divorciado/a	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	48,2	40,1	51,5
	Copropietario/a	2,9	3,2	2,8
	No propietario/a	48,9	56,6	45,7
Casado/a (incluye separado y aun no se divorció)	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	10,4	10,0	10,7
	Copropietario/a	51,9	52,9	50,8
	No propietario/a	37,7	37,0	38,4
Separado/a de unión libre	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	27,7	26,4	28,4
	Copropietario/a	2,7	3,1	2,5
	No propietario/a	69,6	70,5	69,1
Unión libre	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	13,7	14,7	12,6
	Copropietario/a	15,2	15,2	15,3
	No propietario/a	71,1	70,1	72,1
Soltero/a	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	3,2	2,7	3,6
	Copropietario/a	1,4	1,2	1,5
	No propietario/a	95,5	96,1	94,8

Fuente: INE - ECH 2008

³ Cuando consideramos dos copropietarios como un propietario/a, sumamos el porcentaje de propietarios/as únicos/as más la mitad del de copropietarios. Para el total de viudos y viudas tenemos: $58,3 + (5,3/2)=60,9\%$

Las brechas de género también varían ampliamente entre los distintos estados civiles, y alcanzan su valor máximo entre divorciados (cuadro 10). Si continuamos tomando dos personas copropietarias como una propietaria, tenemos que la brecha para este estado civil es de 11,2% (las mujeres son registradas como propietarias en el 52,9% de los casos y los varones en el 41,7%). Para el resto de los estados civiles la brecha es mucho menor.

La brecha entre divorciados y divorciadas puede deberse exclusivamente a la forma en que la ECH levanta la información⁴. Pero no es esta brecha la que explica en lo fundamental la diferencia del 5,5% encontrada en el conjunto de la población.

Cuadro 10. Brechas en la propiedad de la vivienda según estado civil	
Brecha de género	Porcentaje
Brecha para el total de la población	5,5
Viudos	0,6
Divorciados/as	11,2
Casados /incluye separado y aún no se divorció	(-0,3)
Separados de unión libre	1,7
Unión libre	(-2,0)
Soltero/a	1,0
Fuente: INE - ECH 2008	
Notas:	
1. Las brechas se calculan como resta del porcentaje de propietarias mujeres menos el porcentaje de propietarios varones.	
2. Dos copropietarios/as se consideran como un propietario/a.	

El cuadro 11 permite excluir del análisis el grupo de las personas divorciadas. Si tomamos el grupo constituido por personas viudas y otras podemos recalcular la brecha de género.

Para esto nuevamente consideramos dos personas copropietarias como una propietaria y la brecha de género alcanza el 4,7%; si bien desciende se mantiene en lo sustancial.

Asimismo se puede apreciar que no existe una gran brecha entre viudos y viudas (propiedad única 58,3 frente a 57,9%) ni tampoco la hay entre mujeres y varones que viven en otros hogares (8,4% frente a 7,4%). Sin embargo cuando se agregan estos dos grupos la brecha es importante (13,8% frente a 8,5%).

⁴ Es habitual que cuando se divorcia una pareja, la mujer quede viviendo en el que fue hogar común. La forma de preguntar de la ECH registra en este caso al hogar como propietario, y a la mujer como única propietaria, por ser la única que vive en el hogar. Sin embargo, en muchos casos estas viviendas son bienes gananciales y en consecuencia la mujer es copropietaria, en vez de propietaria única. Por eso esta categoría es sospechosa de mostrar una brecha falsamente elevada a favor de la mujer.

Cuadro 11. Personas por sexo según estado civil y propiedad de la vivienda				
		Total	Varones	Mujeres
		%	%	%
Total	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	12,7	9,3	15,7
	Copropietario/a	19,9	20,8	19,1
	No propietario/a	67,4	70,0	65,2
Divorciado/a	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	48,2	40,1	51,5
	Copropietario/a	2,9	3,2	2,8
	No propietario/a	48,9	56,6	45,7
Subtotal de viudos y otros	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	11,2	8,5	13,8
	Copropietario/a	20,6	21,2	20,0
	No propietario/a	68,2	70,3	66,2
Viudo/a	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	58,3	57,9	58,3
	Copropietario/a	5,3	4,9	5,4
	No propietario/a	36,4	37,2	36,3
Otros	Total	100,0	100,0	100,0
	Propietario/a único/a	7,9	7,4	8,4
	Copropietario/a	21,6	21,5	21,8
	No propietario/a	70,4	71,0	69,8

Fuente: INE - ECH 2008

Parece sorprendente entonces que haya una diferencia global importante cuando para los distintos subgrupos las brechas son menores. La explicación es simple: el estado civil más asociado a la propiedad de la vivienda es la viudez (58,3% de personas propietarias únicas), y hay 6 mujeres viudas por cada hombre viudo (180 mil contra 32 mil).

Bienes de capital que no exigen adición de trabajo para producir renta

En los apartados que siguen se estudiará la propiedad de bienes que potencialmente generan renta sin tener que añadirles trabajo: viviendas en alquiler, chacras y campos en arrendamiento, capital financiero (como por ejemplo: depósitos, bonos), empresas en las que no se aporta trabajo, etc.

En este informe no se consideran los bienes de capital utilizados por cuentapropistas y patronos. La ECH recoge los datos de tal forma que requeriría otros tipos de análisis para estos bienes, y por tal motivo no serán tomados en cuenta aquí. Pueden verse consideraciones adicionales en el Anexo 3.

Importancia relativa de las rentas generadas por los bienes de capital considerados

La mayoría de los hogares (90,6%) declara no recibir rentas generadas por estos bienes de capital, como puede verse en el cuadro 12. En muchos casos las rentas declaradas no son importantes: sólo el 2,9% de los hogares declaran recibir \$ 3000 o más per cápita mensuales⁵.

Otra manera de establecer la importancia relativa de estos bienes de capital es comparar la renta que generan con el valor locativo⁶. Sólo el 4,3% de los hogares declara rentas por bienes de capital que lo superan (cuadro 13).

⁵ Los montos se expresan en pesos constantes de agosto de 2009, fecha de inicio del presente trabajo.

⁶ Monto estimado que el hogar (no arrendatario) debería pagar si alquilara la vivienda.

Cuadro 12. Porcentaje de hogares que reciben rentas por bienes de capital según tramos	
Rentas per cápita mensuales	%
Total	100,0
No recibe rentas	90,6
\$ 1 - 1000	3,5
\$ 1000 - 2000	1,9
\$ 2000 - 3000	1,1
\$ 3000 - 4000	0,7
\$ 4000 - 5000	0,4
\$ 5000 - 6000	0,3
\$ 6000 - 7000	0,2
\$ 7000+	1,3
Fuente: INE - ECH 2008	

Cuadro 13. Hogares según comparación entre rentas de capital y valor locativo	
Comparación entre rentas de capital y valor locativo	%
Total	100,0
No tiene vivienda propia ni rentas	20,8
Es mayor el valor locativo	74,9
Son mayores las rentas de capital	4,3
Fuente: INE - ECH 2008	

La conclusión parece clara: la vivienda propia es un activo mucho más importante que los bienes de capital aquí considerados (depósitos de dinero, viviendas en alquiler, etc.) para la gran mayoría de los hogares uruguayos. Puede haber subdeclaraciones importantes, especialmente en los hogares de más altos ingresos, pero ello no parece invalidar las conclusiones extraídas, vista la gran magnitud de las diferencias.

El cuadro 14 muestra las fuentes más frecuentes de las cuales los hogares uruguayos reciben rentas de capital. La principal es el alquiler de viviendas. En un segundo lugar lejano aparecen los intereses generados por bienes financieros.

El total de hogares que reciben rentas es el 9,4%. Esta cifra no coincide con la suma de las anteriores fuentes ya que hay hogares que perciben rentas de más de una de ellas.

El cuadro 15 muestra las rentas medias mensuales per cápita que originan las distintas fuentes en los hogares que efectivamente las perciben. Dicho con otras palabras: aquellos hogares que reciben alquileres, reciben una renta media per cápita mensual por este concepto de \$ 3.085. Y aquellos hogares que reciben utilidades y dividendos de empresas en las que no trabaja en Uruguay, reciben una renta media per cápita mensual de \$ 8.328.

Cuadro 14. Hogares que reciben rentas según fuente	
	Porcentaje
Recibió rentas por alquileres	6,3
Recibió intereses por depósitos, letras, bonos, préstamos a terceros, etc.	2,0
Recibió rentas por arrendamiento de chacras o campos	1,0
Recibió Utilidades o dividendos de negocios en que no trabaja	0,8
Recibió rentas por pastoreo	0,1
Recibió rentas por ganado a capitalización	0,1
Recibió rentas por medianería	-,
Recibió algún tipo de renta	9,4
Fuente: INE - ECH 2008	

Cuadro 15. Medias de rentas per capita mensuales según fuente	
Fuente	Media
Alquileres generados en Uruguay	\$3.085
Utilidades y dividendos de empresas en las que no trabaja, en Uruguay	\$8.328
Arrendamientos de chacras o campos en Uruguay	\$6.321
Intereses por depósitos en Uruguay	\$1.641
Intereses por depósitos en el Extranjero	\$8.008
Alquileres generados en el extranjero	\$9.490
Utilidades y dividendos de empresas en el extranjero	\$2.656
Ganado a capitalización	\$5.653
Pastoreo	\$2.306
Arrendamiento de chacras o campos en el extranjero	\$6.759
Medianería	\$6.026
Fuente: INE - ECH 2008	
Nota: Las medias para cada fuente se calcularon tomando como base los hogares que reciben ingresos de dicha fuente.	

De la combinación de frecuencias y montos, surge que la principal fuente de ingresos por rentas de capital es el alquiler de viviendas. Las rentas producidas por las viviendas alquiladas triplican las producidas por la segunda fuente más importante (utilidades y dividendos de empresas uruguayas) y más que triplican las de las restantes.

Bienes de capital y sexo

La ECH 2008 adjudica las rentas por bienes de capital al hogar, y no a persona alguna. Ello impide establecer el sexo de las personas propietarias de los bienes de capital en muchas situaciones. No obstante, sí puede ser establecido en el caso de los hogares unipersonales y en el de los hogares compuestos por personas de un mismo sexo. En el caso de los hogares nucleares monoparentales podemos asumir que la persona propietaria es el jefe o jefa de hogar, y por tanto también podemos determinar su sexo. Otros casos serán abordados por vía indirecta asumiendo que cada persona recibe igual cuota parte de las rentas de capital de su hogar.

En el cuadro 16 se puede observar, que aunque la diferencia es menor, son porcentualmente más las mujeres que viven en hogares que reciben rentas de capital: el 8,5% de las mujeres frente al 8,2% de los varones.

	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	100,0	100,0	100,0
Hogar Recibe Rentas de Capital	8,4	8,2	8,5
No recibe	91,6	91,8	91,5

Fuente: INE - ECH 2008

A su vez, si se asigna la renta mensual per cápita a las mujeres y los varones de los hogares que reciben rentas de capital y luego se calcula la media por ellos percibida, se puede observar que la recibida por las mujeres es superior a la recibida por los varones.

	Media
Total	\$3.393
Hombre	\$3.311
Mujer	\$3.464

Fuente: INE - ECH 2008
 Nota: Las medias se calcularon teniendo en cuenta exclusivamente las personas que viven en hogares que reciben renta.

En definitiva: en nuestra muestra las mujeres viven en hogares que más frecuentemente reciben rentas de capital y además perciben rentas medias per cápita superiores a la recibida por los varones.

Bienes de capital, sexo y tipos de hogar

Se analizarán aquí las rentas de hogares en los cuales es claro el sexo de las personas propietarias de los bienes de capital: hogares unipersonales, hogares en los cuales viven dos o más personas de un mismo sexo, y hogares nucleares monoparentales.

Para la muestra es más frecuente que las mujeres reciban rentas y que estas sean superiores a las recibidas por los varones. Esto vale tanto para los hogares unipersonales como para aquellos en los que viven dos o más personas del mismo sexo.

El cuadro 18 expone las rentas en hogares unipersonales y en hogares constituidos por dos o más personas del mismo sexo. De las mujeres que viven en hogares unipersonales, el 11,1% recibe rentas, frente al 8,7% de los varones. De las mujeres que viven en hogares constituidos por dos o más personas del mismo sexo, recibe rentas el 9,5% frente al 7,1% de los varones.

Cuadro 18. Porcentaje de personas que reciben ingresos de capital por sexo según tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	8,4	8,2	8,5
Hogares unipersonales	10,1	8,7	11,1
Hogares en los que viven 2 o más personas del mismo sexo	9,0	7,1	9,5
Otros hogares	8,2	8,2	8,2
Fuente: INE - ECH 2008			

Si se consideran las mujeres que viven en hogares unipersonales que reciben rentas de capital, la media per cápita percibida asciende a \$ 7.210 frente a \$ 6.807 de los varones. Si se consideran las mujeres que viven en hogares constituidos por dos o más personas del mismo sexo que perciben rentas de capital, la media per cápita alcanza los \$ 2.776 frente a \$ 1.534 de los varones.

Cuadro 19. Rentas de bienes de capital por sexo según tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	Media	Media	Media
Total	\$3.393	\$3.311	\$3.464
Hogares unipersonales	\$7.072	\$6.807	\$7.210
Hogares en los que viven 2 o más personas del mismo sexo	\$2.591	\$1.534	\$2.776
Otros hogares	\$3.075	\$3.100	\$3.049

Fuente: INE - ECH 2008
 Nota: Las medias se calcularon teniendo en cuenta exclusivamente las personas que viven en hogares que reciben renta.

En definitiva: para nuestra muestra, tanto en los hogares unipersonales como en aquellos habitados por dos o más personas del mismo sexo, las mujeres reciben rentas más frecuentemente y por montos medios superiores a los de los varones.

Otros hogares en los que es fácil atribuir sexo a las personas propietarias de bienes de capital son los nucleares monoparentales, esto es, los hogares constituidos por un progenitor (padre o madre) y su descendencia.

El cuadro 20 muestra que el 7,5% de jefas de hogares monoparentales reciben rentas de capital, frente al 7,9% de los varones en igual situación. Porcentualmente es entonces algo mayor la frecuencia relativa de los varones que reciben renta.

Cuadro 20. Porcentaje de jefes/as de hogar que viven en hogares que reciben rentas de capital, por sexo y según tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	9,4	9,5	9,2
Hogar nuclear monoparental	7,6	7,9	7,5
Otros hogares	9,6	9,5	9,8

Fuente: INE - ECH 2008

Pero cuando observamos los montos (cuadro 21), vemos que estas jefas de hogar reciben rentas medias un 80% superiores a las que reciben los jefes varones. Si consideramos conjuntamente frecuencias y montos, la situación femenina es mejor.

Cuadro 21. Rentas medias de capital per cápita mensual de los jefes/as de hogar, por sexo, según tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	Media	Media	Media
Total	\$4.183	\$3.799	\$4.885
Hogar nuclear monoparental	\$2.930	\$1.761	\$3.109
Otros hogares	\$4.316	\$3.840	\$5.430

Fuente: INE - ECH 2008
 Nota: Las medias se calcularon teniendo en cuenta exclusivamente los jefes/as que viven en hogares que reciben renta.

Resumiendo este apartado: hemos considerado la situación de los hogares unipersonales, de aquellos en que viven dos o más personas del mismo sexo, y de los hogares nucleares monoparentales. En estos hogares se puede establecer el sexo del propietario de los bienes de capital a pesar de que la ECH 2008 no pregunta específicamente quién es el propietario de estos bienes dentro del hogar. En todos estos tipos de hogar es promedialmente mejor la situación de la mujer.

Bienes de capital, sexo y raza

Los cuadros 22, 23 y 24 desagregan por raza los ingresos per cápita producidos por los bienes de capital.

El 2,2% de las personas negras o afro viven en hogares que reciben rentas de capital, frente al 8,7% de las personas de raza blanca y al 6,5% de las personas de otras razas.

	Raza			
	Total	Afro o Negra	Blanca	Otras razas
	%	%	%	%
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Hogar Recibe Rentas de Capital	8,4	2,2	8,7	6,5
No recibe	91,6	97,8	91,3	93,5

Fuente: INE - ECH 2008

El cuadro 24 muestra que los hogares afro que reciben renta perciben montos menores que los hogares de las otras razas consideradas. El ingreso medio per cápita mensual de las personas negras que viven en estos hogares es de \$ 1178, frente al ingreso de \$ 3479 de las personas blancas y al de \$ 2114 de las personas pertenecientes a otras razas consideradas. La raza afro, entonces, recibe rentas de capital con menor frecuencia y éstas son de menor monto.

El porcentaje de mujeres afro que viven en hogares que reciben rentas de capital es menor que el de los hombres en igual situación (1,7 frente a 2,7%) (cuadro 23). Pero el monto medio que reciben las mujeres es mayor (\$ 1537 frente a 959) (cuadro 24). Si consideramos porcentajes y montos simultáneamente, la brecha en la raza negra favorece a las mujeres.

	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	8,4	8,2	8,5
Afro o Negra	2,2	2,7	1,7
Blanca	8,7	8,6	8,9
Otras razas	6,5	6,0	6,9

Fuente: INE - ECH 2008

Para las mujeres blancas y de otras razas (amarilla, indígena), es mayor el porcentaje de mujeres que viven en hogares que reciben rentas de capital que el de los varones, y también son mayores los montos medios percibidos por las mujeres.

Cuadro 24. Rentas medias de capital per cápita mensual de las personas, por sexo, según raza			
	Total	Varones	Mujeres
	Media	Media	Media
Total	\$3.393	\$3.311	\$3.464
Afro o Negra	\$1.178	\$959	\$1.537
Blanca	\$3.480	\$3.416	\$3.534
Otras razas	\$2.114	\$1.771	\$2.386
Fuente: INE - ECH 2008 Nota: Las medias se calcularon teniendo en cuenta exclusivamente las personas que viven en hogares que reciben renta.			

Para todas las razas, entonces, si consideramos porcentajes y montos en forma simultánea, la brecha es a favor de la mujer.

Bienes de capital, sexo y edad

Los hogares unipersonales son particularmente adecuados para estudiar las relaciones entre bienes de capital, sexo y edad ya que en ellos la ECH recoge el sexo y la edad de las personas propietarias de los bienes de capital. Esto no lo hace para otros tipos de hogar.

La frecuencia de recepción y el monto medio de rentas de capital crece con la edad, tanto en varones como en mujeres. El cuadro 25 muestra cómo el porcentaje de personas que perciben estas rentas aumenta con la edad en los hogares unipersonales y además que el porcentaje de mujeres que las reciben es mayor que el de los varones para todos los tramos de edad considerados.

Cuadro 25. Porcentaje de personas en hogares unipersonales que reciben rentas de capital, por sexo según tramo de edad			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	10,1	8,7	11,1
24 años o menos	4,1	3,7	5,0
De 25 a 44 años	7,7	7,0	9,2
De 45 a 64 años	9,3	8,1	10,5
De 65 y más	11,6	11,1	11,7

Fuente: INE - ECH 2008

El cuadro 26 muestra que los montos promedialmente favorecen a las mujeres: para el conjunto de las edades consideradas la media de los hogares femeninos es de \$7210 frente a \$ 6807 de los varones, aunque esta superioridad global de los montos femeninos no se repite dentro de todos los tramos de edad considerados.

Cuadro 26. Rentas medias de capital per cápita mensual de las personas en hogares unipersonales por sexo según edad			
	Total	Varones	Mujeres
	Media	Media	Media
Total	\$7.072	\$6.807	\$7.210
24 años o menos	\$3.382	\$3.441	\$3.298
De 25 a 44 años	\$5.545	\$5.559	\$5.521
De 45 a 64 años	\$6.494	\$6.903	\$6.213
De 65 y más	\$7.699	\$7.433	\$7.791

Fuente: INE - ECH 2008
 Nota: Las medias se calcularon teniendo en cuenta exclusivamente las personas que viven en hogares unipersonales que reciben renta.

En resumen: (a) tanto los porcentajes de perceptores de renta como los montos percibidos crecen sostenidamente con la edad en ambos sexos y (b) la combinación de porcentajes y montos muestra una mayor percepción de rentas por parte de las mujeres.

Bienes de capital, sexo y viudez

El cuadro 27 muestra que el 10,8% de viudas que viven en hogares unipersonales reciben rentas de capital, en tanto lo hacen el 10,4% de los viudos. Con respecto a los montos, el cuadro 28 nos dice que los viudos ganan algo más que las viudas (\$ 8975 frente a \$ 8287).

De la combinación de frecuencias y montos, surge que la situación de los viudos es un tanto mejor que la de las viudas, en tanto que para el resto de los hogares la situación de varones y mujeres es similar.

Cuadro 27. Porcentaje de personas que viven en hogares que reciben rentas de capital, por sexo y tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	8,4	8,2	8,5
Hogar unipersonal de viudo/a	10,7	10,4	10,8
Otros hogares	8,3	8,2	8,4

Fuente: INE - ECH 2008

Cuadro 28. Rentas medias de capital per cápita mensual de las personas por sexo según tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	Media	Media	Media
Total	\$3.393	\$3.311	\$3.464
Hogar unipersonal de viudo/a	\$8.398	\$8.975	\$8.287
Otros hogares	\$3.210	\$3.240	\$3.183

Fuente: INE - ECH 2008
 Nota: Las medias se calcularon teniendo en cuenta exclusivamente las personas que viven en hogares que reciben renta.

Surge entonces la pregunta: ¿por qué, cuando se toma el conjunto de la población, las mujeres reciben rentas en mayor porcentaje (8.5% contra 8.2%) y por mayor monto (\$3464 contra \$ 3311)?

La respuesta es la siguiente: las personas en situación de viudez tienen rentas bastante superiores a las del resto de la población, y este grupo está compuesto predominantemente por mujeres. Del cuadro 28 surgió que los hogares unipersonales de personas viudas perciben una renta de capital per cápita más de dos veces y media superior a la que percibe el resto de los hogares (\$ 8398 contra \$ 3210). Y del 29 que de

100 hogares unipersonales de personas en situación de viudez, 83 son de mujeres contra 17 de varones. La relación aquí es de 5 a 1.

Cuadro 29. Porcentaje de personas por sexo según tipo de hogar			
	Total	Varones	Mujeres
	%	%	%
Total	100,0	47,0	53,0
Hogar unipersonal de viudo/a	100,0	16,6	83,4
Otros hogares	100,0	47,9	52,1
Fuente: INE - ECH 2008			

En resumen aquí tenemos gran parte de la explicación de las mayores rentas femeninas: las personas viudas reciben más rentas que las no viudas y las mujeres son la gran mayoría de la población en situación de viudez.

Principales resultados

Las mujeres son propietarias de las viviendas en que habitan, en mayor medida que los varones. Si consideramos dos personas copropietarias de igual sexo como una propietaria del mismo sexo, tenemos que el 25,2% de las mujeres de cualquier edad son propietarias, frente al 19,7% de los varones.

La brecha en la propiedad de la vivienda a favor de la mujer es general, y se mantiene en los distintos quintiles de ingreso, tanto en la población afro como en la blanca, para las distintas edades, y para los distintos estados de conservación de la vivienda. Las personas viudas, tanto varones como mujeres, son propietarias de sus viviendas en una proporción mucho mayor que las de los otros estados civiles. Y hay 6 mujeres viudas por cada varón viudo. Esto explica en gran medida, aunque no enteramente, la brecha en la propiedad de la vivienda a favor de la mujer.

El estudio ha mostrado también la influencia de la edad en el porcentaje de personas propietarias. La propiedad crece sostenidamente desde los 20 años a los 80 o más y también crece la brecha entre la propiedad de mujeres y varones.

En cuanto a la conservación de las viviendas, mujeres y varones tienen viviendas en similar estado. Y cuando aumenta el porcentaje de personas propietarias, mejora el estado de conservación percibido.

Las distintas razas muestran porcentajes bastante similares de propiedad de la vivienda, aunque los menores ingresos de la población afro, hacen pensar que sus viviendas pueden ser más modestas.

Veamos ahora los bienes de capital que no demandan la adición de trabajo para producir renta.

Las rentas que ellos generan constituyen una fracción muy menor de los ingresos per cápita de los hogares, cuando consideramos el conjunto de la población. Es bajo el porcentaje de hogares que dice recibir estos ingresos (9,4%) y en muchos casos los montos son de escasa importancia. La fuente principal de estas rentas es el alquiler de viviendas.

En los hogares unipersonales, en los que es obvio el sexo del propietario de los bienes de capital, las mujeres reciben rentas de capital en mayor porcentaje y de mayor monto que los varones.

Si comparamos los hogares en que viven exclusivamente dos o más mujeres con los hogares en que viven dos o más varones, también tenemos que las mujeres reciben renta más frecuentemente y por mayores montos.

Para los hogares monoparentales se da un fenómeno apenas distinto. El porcentaje de estos hogares que reciben renta encabezados por mujeres, es algo menor que el porcentaje de los encabezados por varones. Pero el monto recibido en los hogares de jefatura femenina es muy superior. Si consideramos frecuencia y monto, vuelve a repetirse la brecha a favor de las mujeres.

Las personas que viven en hogares unipersonales, en hogares donde viven dos o más personas del mismo sexo y en hogares nucleares monoparentales, suma el 20% de la población. El 80% de los uruguayos vive en otros tipos de hogar.

Para estos otros tipos de hogar, si se atribuye a cada hombre y a cada mujer la renta media de los hogares, tenemos que prácticamente no existe brecha de género en la recepción de rentas de capital.

El cúmulo de evidencias visto hasta aquí sugiere una mayor propiedad global de bienes de capital por parte de las mujeres. Esta brecha se explica en buena medida por el mayor porcentaje de personas en situación de viudez entre las mujeres. Las personas viudas tienen un ingreso por rentas bastante superior al resto de la población, y hay muchas más viudas que viudos.

Conclusiones finales

Hemos encontrado entonces una brecha en la propiedad de las viviendas a favor de las mujeres, y los datos analizados sugieren otra en la propiedad de los bienes de capital considerados (viviendas en alquiler, depósitos de dinero, tierras y chacras en arrendamiento, etc.).

Ambas brechas se explicarían en nuestra muestra, al menos en parte, por esta doble circunstancia: (a) las personas viudas tienen un patrimonio importante cuando se las compara con las personas de otros estados civiles y (b) hay muchas más viudas que viudos.

No hemos estudiado aquí la propiedad de otros bienes de capital asociados al trabajo, esto es, las empresas en las que trabajan miembros del hogar y las inversiones de los cuentapropistas. Es deseable que futuros estudios profundicen en este aspecto, porque también parecen mostrar brechas, aunque esta vez a favor del sexo masculino.

Desde una perspectiva de género, las brechas aquí encontradas a favor de la mujer son una buena noticia en dos sentidos al menos. Por un lado las mujeres poseen un mayor patrimonio que les permite contar con activos que pueden ser usados como garantías de préstamos o con recursos a los que echar mano en momentos de necesidad, y por otro lado estos mismos bienes aumentan la cantidad de dinero disponible mes a mes (proveniente del ahorro por no tener que pagar alquiler y de las distintas rentas generadas). Además, la posesión de estos bienes otorga poder negociador a la mujer al interior del hogar con lo cual logra disminuir en algo las desigualdades de género.

Hubiéramos deseado contar con datos de registros tanto financieros como de la propiedad de la vivienda, desagregados por sexo y edad que permitiesen comprobar las inferencias realizadas a partir de la Encuesta Continua de Hogares. No obstante creemos que el presente informe ofrece un panorama de la situación razonablemente adecuado.

ANEXOS

Anexo 1: Relación entre propiedad y roles en el hogar

Porcentaje de personas según propiedad de la vivienda y relación de parentesco		%
Total	Total	100,0
	Jefe/a y cónyuge	54,4
	Hijos	36,5
	Padres/madres/suegros	1,3
	Otros parientes y no parientes	7,7
Propietario/a único/a	Total	100,0
	Jefe/a y cónyuge	96,2
	Hijos	1,5
	Padres/madres/suegros	1,7
	Otros parientes y no parientes	0,6
Copropietario/a	Total	100,0
	Jefe/a y cónyuge	96,4
	Hijos	1,8
	Padres/madres/suegros	0,7
	Otros parientes y no parientes	1,1
No propietario/a	Total	100,0
	Jefe/a y cónyuge	34,2
	Hijos	53,4
	Padres/madres/suegros	1,5
	Otros parientes y no parientes	11,0
Fuente: INE - ECH 2008		

Anexo 2: Puntajes otorgados al estado de mantenimiento de las viviendas

Para establecer el estado de mantenimiento de las viviendas, se otorgaron puntajes a los problemas, según la tabla que sigue:

Puntajes otorgados a los problemas constructivos de las viviendas	
Problema constructivo	Puntaje dado al problema
Se inunda cuando llueve	5
Peligro de derrumbe	5
Muros agrietados	4
Grietas en pisos	4
Humedades en techos	3
Goteras en techos	3
Humedades en cimientos	3
Caída de revoques en paredes o techos	3
Cielos rasos desprendidos	1
Puertas y ventanas en mal estado	1
Fuente: INE - ECH 2008	

Si la suma de los problemas anteriores era igual a 0, la vivienda se declaraba "Sin problemas constructivos". Si la suma era de 6 puntos o menos, se consideró que tenía "Problemas constructivos leves o medios", y si superaba esta cifra, se estableció que tenía "Problemas constructivos severos".

Anexo 3: Categorías ocupacionales e ingresos de capital asociados al trabajo

Dos de las categorías ocupacionales recogidas en la Encuesta requieren la propiedad de bienes de capital: la de personas patronas y la de cuentapropistas con local o inversión.

Como se puede apreciar en el cuadro que sigue, en la categoría patrón los varones ganan promedialmente más que las mujeres (\$ 37984 contra \$ 23116) y además son más numerosos. Esta doble circunstancia sugiere que los patrones varones disponen de más bienes de capital aplicados a la producción (aunque la conclusión no es obligada ya que los mayores valores percibidos podrían deberse a más horas de trabajo promedio, a más cantidad de empleados, etc.).

Es similar la situación de las personas cuentapropistas con local o inversión. Los varones ganan promedialmente más (\$ 11354 frente a \$ 7609). Además su número es mayor. También esto sugiere mayor inversión en los varones.

Ingresos medios de las personas percibidos en su ocupación principal por sexo según categoría de la ocupación			
	Total	Varones	Mujeres
Total	\$12.287	\$14.579	\$9.462
Asalariado privado	\$11.015	\$13.051	\$8.573
Asalariado público	\$16.972	\$18.680	\$15.281
Miembro de cooperativa de producción	\$15.499	\$17.695	\$10.140
Patrón	\$33.695	\$37.984	\$23.116
Cuenta propia sin local ni inversión	\$2.910	\$3.685	\$2.232
Cuenta propia con local o inversión	\$9.900	\$11.354	\$7.609
Miembro del hogar no remunerado	\$0	\$0	\$0
Programa público de empleo	\$3.576	\$3.582	\$3.574

Fuente: INE - ECH 2008

En resumen: (a) Parece existir una brecha de género a favor de los varones en los bienes de capital ligados al trabajo (b) el tema amerita un estudio más en profundidad, ya que los mayores montos percibidos pueden responder a más horas de trabajo o a mayor cantidad de personas empleadas.

Anexo 4: Algunos detalles relevantes para permitir la mejor comprensión del estudio y su eventual replicación

Los valores de ingresos fueron ajustados a pesos de agosto de 2009 (fecha de inicio del trabajo) por el Índice de Precios de Consumo del INE (IPC), para eliminar distorsiones por inflación y además facilitar su comprensión.

En cuanto a la determinación de hogares y personas propietarias y no propietarias, digamos que la información sobre propiedad de la vivienda fue recogida en la ECH 2008 en la pregunta d8_1. A los efectos de este trabajo hemos considerado hogares propietarios a aquellos que han contestado 1, 2, 3 ó 4 a dicha pregunta. El resto de las respuestas corresponde a hogares no propietarios. En el caso de que el hogar sea propietario, la información sobre las personas propietarias de la vivienda en que viven se recoge en las preguntas h160_1 y h160_2.

Desde el punto de vista operativo, los archivos de hogares y personas fueron fusionados, y se estableció que era propietaria exclusiva toda persona cuyo número de persona (variable nper) fuera igual a h160_1 o a h160_2, siempre y cuando la otra variable h160 tomase el valor 0. Y se estableció que compartía la propiedad toda persona cuyo número de persona (nper) fuese igual a h160_1 o h160_2 si la otra variable h160 tomaba un valor distinto de 0. Este mecanismo permitió estudiar las características demográficas de personas propietarias exclusivas o copropietarias.



Diseño y diagramación: Departamento Difusión y Comunicación / difusion@ine.gub.uy / www.ine.gub.uy

Noviembre 2010